Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

perfil de contratante

LICITACIÓN

Contratación DE SERVICIO DE MENSAJERÍA INTERNACIONAL

Referencia NCP 1415 2015/MENSAJERÍA INTERNACIONAL

Entidad contratante	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM)
Dirección	c/ Jorge Juan, 106 - 28009 Madrid
Tipo de contrato	Servicios
Tipo de procedimiento	Negociado con Publicidad
Características y requerimientos	Según pliego adjunto
Aclaraciones sobre pliegos de condiciones	Para cualquier consulta RESPECTO AL PLIEGO DE CONDICIONES se deberá poner en contacto con : D.MANUEL BAÑARES BARGUREGOITIA Tfno. 91 566 660 4 • mbanares@fnmt.es Dª MAR SANCHEZ DURÁN Tfno. 91 566 66 01 • mar.sanchez@fnmt.es
Presupuesto máximo de licitación	38.000 € (IVA no incluído)
Garantía DEFINITIVA	5% del presupuesto máximo de licitación
Presentación de ofertas	**NOTA:** En el sobre correspondiente a la oferta, deberá incluirse una copia digital (en CD o memoria USB) de toda la documentación presentada.

Departamento de Compras
Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda
Jorge Juan, 106 28071 – Madrid
Tel.: 91 566 66 66
Fax: 91 566 67 50
Web: www.fnmt.es/proveedores

Plazo de presentación de ofertas	Hasta las 12 horas del 9 de diciembre de 2015
Lugar para presentación de ofertas	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre–Real Casa de Moneda. Registro General, calle Jorge Juan, nº 106, 28009 Madrid. Horario de Registro General de 9:00 a 14:00 horas. *Salvo el día indicado para la finalización de ofertas que solo se admitirán las recibidas antes de las 12 h.*
Nota informativa	La Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda fundamenta su actividad en principios de calidad, eficiencia y seguridad, orientadas de forma integra, honesta y socialmente responsable. Son estos valores diferenciales de la FNMT-RCM los que le han procurado la confianza de clientes y ciudadanos. Esperamos de nuestros proveedores, colaboradores imprescindibles en su tarea, el compromiso de observar un alto estándar ético en el desarrollo de su actividad industrial y comercial, a fin de consolidar una relación sólida y socialmente responsable. Con el fin de dar a conocer esta iniciativa, hemos creado un Código de Conducta de Proveedores al que pueden acceder a través del apartado del "Perfil del Contratante" de nuestra página web (www.fnmt.es).

Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MENSAJERÍA INTERNACIONAL PARA LA FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE - REAL CASA DE LA MONEDA DURANTE EL PERIODO 01 DE ENERO DE 2016 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD REF. :
NCP1415/2015/MENSAJERÍA INTERNACIONAL

20 de Noviembre de 2.015

0005 02/04 - RCM-FNMT - NIF Q28/26004-J

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MENSAJERÍA INTERNACIONAL PARA LA FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE - REAL CASA DE LA MONEDA DURANTE EL PERIODO 01 DE ENERO DE 2016 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

1.- OBJETO DEL PLIEGO

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas es la prestación del Servicio de mensajería internacional, durante el periodo 01/01/2016 hasta el 31/12/2016, con recogida de paquetería y documentación en:

Sede Central	C/ Jorge Juan, 106
Tienda	C/ Doctor Esquerdo, 151
Fielato	C/ Duque de Sesto, 46
Silo	C/ Alcalá, 526

Los licitadores presentaran oferta completa de servicios y cargos, pero para homogeneizar y valorar la oferta **es obligatorio presentar completado el escandallo de costes según Anexo I.** Si hubiera alguna discrepancia económica entre la oferta completa y el escandallo, primará este último. Ambos documentos deberán estar firmados por persona con poder bastante.

2.- PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

La adjudicación estará sujeta a un **procedimiento negociado con publicidad.**

El contrato resultante de este procedimiento, queda referido a la prestación de "Servicios de Mensajería", categoría 64121200-2 del Anexo III, de la nomenclatura Vocabulario Común de Contratos (CPV)

La solvencia económica, financiera y técnica o profesional del adjudicatario deberá acreditarla mediante Certificado expedido por la Junta

0005 02/04 - RCM-FNMT - NIF Q28/26004-J

Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda y AA. PP., y su clasificación dentro del Grupo R, Subgrupo 9 Categoría D.

Así mismo, deberán contar y presentar con su oferta las Certificaciones:

- Calidad..... (**ISO 9.001**),
- Medioambiental... ..... (**ISO 14.001**)

Su no presentación será causa de exclusión de la licitación.

2.1.- Los envíos solicitados por la FNMT-RCM tendrán carácter preferencial y atención personalizada por un comercial que atienda la cuenta directamente y seguimiento diario de los envíos. Se realizará una recogida diaria a partir de las 17:00 horas en las direcciones que se especifica en punto 1 del presente pliego.

2.2.- El adjudicatario responderá del deterioro, daño o pérdida, del material o documentación, que sean causados por su personal durante la prestación del servicio objeto la contratación.

2.3.- El adjudicatario, se obligará a guardar total y absoluta reserva sobre los clientes, proveedores, direcciones, y en general, de cualquier persona relacionada con la FNMT-RCM por cualquier causa. Esta obligación deberá ser trasladada a los trabajadores que el adjudicatario destine a la FNMT – RCM para la ejecución del contrato.

2.4.- La prestación del servicio de mensajería se realiza con el carácter de arrendamiento de servicios por parte del adjudicatario, no suponiendo aquélla ningún vínculo laboral con la FNMT-RCM, ni del adjudicatario, en el caso de que sea empresario individual, ni del personal que el mismo asigne al servicio.

2.5.- Si por incidencias o variaciones del proceso de producción, o cualquier otra causa, incluso las de fuerza mayor, la FNMT-RCM precisara reducir, o aumentar el servicio diario, el adjudicatario deberá acceder a esta petición en un plazo máximo de veinticuatro horas desde su comunicación.

3.- PLAZO DE DURACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA; CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA Y CONDICIONES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO.

3.1.- El plazo de vigencia de la contratación comprenderá desde el **uno de enero de dos mil dieciséis hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis.**

0005 02/04 - RCM-FNMT - NIF Q28/26004-J

3.2.- Para el cálculo del presupuesto del servicio de mensajería objeto de este pliego se tomará como base el calendario laboral del año 2016 - **ANEXO II**.

3.3.- La oferta económica no podrá ser superior a 38.000 €, excluyendo de la misma el impuesto sobre el valor añadido o el que, en su caso, lo sustituyera.

3.4.- Los trabajadores asignados al servicio solicitado, deberán obligatoriamente estar formados en materia de riesgos laborales establecidos por la normativa vigente. Deberán disponer de la idoneidad profesional adecuada a la actividad para la que se contrata, y deberán ser informados por la empresa de los riesgos de las actividades que debe realizar.

3.5.- En ningún caso el contrato de prestación del servicio de mensajería estará sujeto, durante su vigencia, a revisión de precios.

3.6.- El adjudicatario deberá acreditar, en el acto de la firma del contrato del servicio de mensajería, la suscripción de un contrato de **Seguro de Daños y Responsabilidad Civil** para cubrir cualquier responsabilidad derivada de la prestación del servicio objeto de este pliego, debiendo garantizar, dicha póliza, un **mínimo de 1.000.000,-** euros, con un **sub-límite por víctima no inferior a 500.000€.** Esta póliza deberá estar en vigor durante todo el plazo de duración del contrato, debiendo figurar en la citada póliza la FNMT-RCM como asegurada adicional, en aquellos casos en que no tenga la condición de tercero o perjudicado, por todos los riesgos que pudieran derivarse del incumplimiento del servicio.

3.7.- Fianzas. El licitador que resulte adjudicatario deberá constituir una **fianza definitiva** del 5% de la oferta presentada.

3.8.- Quedan expresamente **prohibidas**, al adjudicatario, **la cesión a terceros y la subcontratación del presente contrato.** A estos efectos, el adjudicatario deberá contar con una organización propia y estable, viabilidad económica, clientela propia y los medios materiales y humanos para llevar a cabo estas labores, con personal suficiente, con la cualificación que fuera precisa.

3.9- Todo el material y la maquinaria necesarios para la perfecta realización de los trabajos de mensajería serán suministrados por el adjudicatario.

3.10.- Los pagos se abonarán mediante transferencia bancaria, con arreglo a la Ley 15/2010, de 5 de julio, a los **treinta días de la fecha de contabilización**

0005 02/04 - RCM-FNMT - NIF Q28/26004-J

de la factura, por los trabajos realmente efectuados a requerimiento de la FNMT-RCM, y previa conformidad de la misma.

3.11- El incumplimiento, por parte del adjudicatario, de cualquiera de las condiciones establecidas en este Pliego o en los anexos del mismo, de las cláusulas contractuales que, en su día, regulen la prestación del servicio, o de cualquier disposición legal que resulte de aplicación en la prestación del servicio, facultará a la FNMT-RCM para exigir, bien el cumplimiento de lo pactado con la indemnización por los daños y perjuicios causados, bien la resolución de la relación jurídica constituida con resarcimiento por los daños y perjuicios ocasionados.

El resarcimiento citado en este apartado podrá hacerse efectivo, a elección de la FNMT-RCM, bien sobre las cantidades pendientes de pago, bien sobre la fianza constituida.

4.- CRITERIOS EVALUABLES:

Se recogen en el **ANEXO III** del pliego de condiciones particulares

5.- REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y DE LA OFERTA ECONÓMICA.

5.1.- Podrán optar a la adjudicación del presente contrato las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, a título individual o en unión temporal de empresarios, que tengan plena capacidad de obrar, que no se encuentren incursas en las prohibiciones e incompatibilidades señaladas en la legislación aplicable a la contratación pública, y que acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

Además, las empresas adjudicatarias deberán tener como finalidad el objeto del contrato, siendo su actividad principal el transporte, debiendo disponer de una organización con elementos personales y materiales suficientes para la debida ejecución del contrato, debiendo acreditarlo debidamente en su propuesta de contratación para ser valorado.

0005 02/04 - RCM-FNMT - NIF Q28/26004-J

5.2.- Las propuestas se presentarán en sobre cerrado en el Registro General de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, en la calle Jorge Juan, 106 en horario de 9 a 14 horas, hasta el día 9 de diciembre de 2015, en el que solo se admitirán las recibidas antes de las 12 h., indicando **MESAJERÍA INTERNACIONAL 2016.**

La presentación supone, por parte de los candidatos, la aceptación incondicional del clausurado de este Pliego sin salvedad alguna.

Para cualquier aclaración, ponerse en contacto con MANUEL BAÑARES BARGUREGOITIA tfno. 915666604 mbanares@fnmt.es, o MAR SANCHEZ tfno. 915666601 mar.sanchez@fnmt.es.

Madrid, 19 de Noviembre de 2.015
Director de RR.HH.

FABRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE - RECURSOS HUMANOS -

Fdo.: Fco. Javier Gómez Díaz-Ufano

0005 02/04 - RCM-FNMT - NIF Q28/26004-J

Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

ANEXO I

MENSAJERÍA INTERNACIONAL AÑO 2016

	Nº envíos	0,5KG	Total	Nº envíos	1Kg	Total	Nº envíos	2 Kg	Total	Sumatorio
Zona 1 Europa cercana (Alemania)	700			400			200			0,00 €
Zona 2, Europa lejana (Estonia)	150			100			30			0,00 €
Zona 3, Europa Lejana (Turquía)	50			20			10			0,00 €
Zona A, (EE.UU.)	30			20			10			0,00 €
Zona B, Asia (Filipinas)	80			40			30			0,00 €
Zona C, Asia (Nepal)	20			10			10			0,00 €
Zona D, Centro y Sur América (Panamá)	200			100			50			0,00 €
Zona E, Africa (Nigeria)	50			20			10			0,00 €

ANEXO II

Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

CALENDARIO GENERAL CENTRO DE TRABAJO DE MADRID 2016

	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	DIAS	HORAS
ENERO					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			19	142,5
FEBRERO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29									21	157,5
MARZO		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31						21	157,5
ABRIL					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30				21	157,5
MAYO							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	20	150,0
JUNIO			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30						22	165,0
JULIO					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			20	150,0
AGOSTO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31							22	165,0
SEPTIEMBRE				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30					22	165,0
OCTUBRE						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		19	142,5
NOVIEMBRE		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30							20	150,0
DICIEMBRE				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31				17	127,5

DOMINGOS	52	FESTIVOS	14	24 Y 31 DE DICIEMBRE		SABADOS LIBRES	53	DIAS DE EXCESO DE JORNADA	1

DIAS VACACIONES	25
DIAS ASUNTOS PARTICULARES	6

ANEXO III

Propuesta económica: **80 puntos**

El importe máximo de licitación, para la puesta en marcha y mantenimiento del servicio de mensajería internacional de la FNMT-RCM, no debe superar 38.000€ (IVA excluido). Cualquier oferta superior, será excluida

El importe ofertado no podrá ser modificado al alza, durante el periodo contractual.

$$\text{Valoración de la oferta económica} = \frac{\text{Oferta más ventajosa}}{\text{Oferta que se valora}} \times 80 \text{ puntos}$$

Propuesta técnica de funcionamiento: **10 puntos**

- Plan funcional:

De cómo se va a hacer el servicio (memoria, características técnicas, programa de trabajo, trazabilidad del envío, tiempos de entrega y resultados a alcanzar, en la que de forma clara y concisa se exponga su propuesta sobre el contenido y desarrollo de los mismos (metodología). contrato del equipo del personal propuesto para la ejecución del mismo, teniendo en cuenta las categorías profesionales .....

De cómo se va a gestionar (procedimiento de gestión del servicio contratado)

De cómo se controla (sistema del control de calidad del servicio)

- Otros.....

Mejoras: **10 puntos**

Las mejoras deberán ser explicitas, verificables, medibles y valoradas por el ofertante. La valoración a computar será estimada, en función de su aplicación en esta FNMT.
De los importes totales considerados por la FNMT se distribuirá la puntuación en función del siguiente ratio:

$$\text{Puntuación} = \frac{\text{Oferta con la estimación de importes de las mejoras}}{\text{Oferta con la estimación del mayor importe de las mejoras}} \times 10$$

0005 02/04 - RCM-FNMT - NIF Q28/26004-J